

## GRANADA

JUANA MARÍA GIL RUIZ. CATEDRÁTICA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Y EXPERTA EN GÉNERO

● Considera que las facultades tienen una asignatura pendiente: formar en género ● Los pasos atrás en las leyes le preocupan, así como que existan jóvenes que hayan normalizado el maltrato

# “Violencia de género también es cuando asesinan tu aspiración como ciudadana”



Juan María Gil Ruiz, en los pasillos de la Facultad de Derecho de Granada, donde imparte clases.

REPORTAJE GRÁFICO: MARÍA DE LA CRUZ

**Yenalia Huertas** GRANADA

Hay muchas mujeres que cuando acuden a una entrevista de trabajo se topan con preguntas que, si fueran hombres, nunca tendrían que responder: ¿Tiene usted hijos? ¿Piensa tener más? Esto, a juicio de la catedrática Juana María Gil, también es violencia de género. La experta, que imparte clases en la Facultad de Derecho de Granada y dirige el Proyecto de Innovación Docente (PID) *Introducción de la perspectiva de género en la formación universitaria en Derecho*, no revisaría nada, en este momento, de la actual Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, sino que la blindaría.

**–Recientemente ha dirigido unas jornadas jurídicas sobre la obligación de formar y formarse en género. ¿Por qué es tan importante?**

–Es fundamental. El propio legislativo, en la exposición de motivos

y en la parte dispositiva de la Ley Orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género, e incluso en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, hace expresa mención al respecto. Probablemente, porque el legislativo es consciente de que sin formación no se van a aplicar de manera adecuada estos recientes esfuerzos legislativos. Éstos, amén de otros, nacen en un nuevo marco de trabajo a nivel jurídico, el nuevo marco del moderno Derecho antidiscriminatorio, o llamándolo de otro modo, antisubordiscriminación.

**–¿Y cómo es ese marco?**

–Es muy complejo. Reconceptualiza nuevamente lo que es la igualdad; no hablamos de la igualdad como siempre la hemos entendido, sino que las mujeres como ciudadanas, tienen intereses, reivindicaciones y expectativas tan propias a su sexo y humanidad como las tienen los hombres como ciudadanos. La plantilla de lo humano no puede seguir siendo la de un individuo varón, porque no inclu-

ye a toda la ciudadanía. Además, este nuevo marco también parte de un nuevo concepto de discriminación, que va más allá de la tradicional discriminación individual-individuo, sino que hablamos de una discriminación estructural-grupal, que sufren las mujeres como ciudadanas tanto en su esfera privada como pública. Todo este marco de trabajo, que no hemos abordado en las facultades de Derecho, tenemos que trasladarlo al alumnado desde el conocimiento y eso tiene especiales dificultades para el profesorado. Dentro del profesorado se puede tener buena voluntad, pero si falta formación, difícilmente se podrá explicar como se debe.

**–¿Ve entonces insuficiente la formación en género que se ofrece actualmente en las aulas de las facultades?**

–Es realmente insuficiente; no escasa, sino deficitaria. Debería de haberse implantado en los planes de igualdad. Bolonia era la oportunidad de oro para poderlo hacer y no se ha hecho como se debía,

con lo cual ahora tenemos una carencia. Por ejemplo, en el ámbito jurídico, en el que yo me desenvuelvo, necesitamos formar juristas que tengan formación en género, pero ¿desde dónde? Si no hay una asignatura específica y tampoco se ha pensado hacerlo de manera transversal en las distintas asignaturas.

**–¿Y de esa necesidad nace su Proyecto de Innovación Docente (PID)?**

–Sí, fue por ello. Era consciente de la necesidad de formar en género de manera transversal al alumnado. Para ello tuve la suerte de dar con algunas compañeras que, de manera voluntaria, altruista y vocacional, han dicho “cuenta conmigo”. Todas ellas se están autoformando para poder a su vez dar formación. Si no fuera por este PID, que dura un par de años, el alumnado de Derecho saldría realmente con una auténtica laguna, a excepción de que tuviera la fortuna de tener alguna asignatura dirigida por algún profesor o profesora consciente al respecto y que implantara esa formación de género en su propia materia.

**–¿Cambiaría algo de la Ley Integral?**

–La Ley Integral es la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género. Ése es su título, complejo, y por eso lo lanzo, porque aunque sea conocida popularmente como Ley Integral, sin su título completo no se entiende de qué va. Es una ley hipercompleja, tiene cinco títulos y se requiere mucha formación para entender su sentido y sus disposiciones. Yo en este momento no cambiaría nada de ella; es más, la blindaría. Todas las leyes son perfectibles y esta ley es mejorable, como todas, pero es una buena ley. No hay que perder de vista que acaba prácticamente de nacer; es de finales de 2004, por lo que lleva muy poco tiempo de vida y está dando resultados poquito a poquito. Tenemos que hacer casi una catarsis sociocultural y no se puede hacer a base de milagros jurídicos; se requiere tiempo, constancia, interés, concienciación, sensibilidad y formación. Si no tengo lo último, de nada me servirá una ley que es mejorable pero que funciona y que de aplicarla bien, de entender bien la gravedad de lo que es el marco de la violencia de género, le puedo asegurar que los resultados serían más óptimos de

“La formación en género que se da en las aulas es realmente insuficiente; yo diría que deficitaria”



los que estamos obteniendo.

**–Entonces, cree que no se debe dar ni un paso atrás.**

–Ni uno solo. Por eso yo no revisaría en este momento nada de la Ley. Es más, pienso que el Anteproyecto de Código Penal que se pretende aprobar, y que elimina el concepto de violencia de género es sencillamente un enorme retroceso. El concepto de violencia de género como forma de discriminación es un elemento básico para el Derecho moderno antidiscriminatorio y sin él nos desnudan, no podríamos hacer nada en ese sentido, salvo dar Betadine jurídico. Y un cáncer yo no lo puedo curar con Betadine. No se puede volver a diluir la violencia de género en la violencia doméstica. La violencia de género es la que se ejerce sobre la mujer por el hecho de ser mujer y se ejerce en el ámbito privado pero también en el público. El artículo 1 de la Ley Integral se centra, probablemente por una cuestión de presión social—que descansa en la ratio de asesinadas— en la violencia de género que se sufre en el contexto de pareja, lo que no quita que no haya violencia en otros ámbitos.

**–Pero el goteo de víctimas es incesante.**

–La Ley, que fue aprobada por todas las fuerzas políticas, es importante, pero no hace milagros. Por

“**Creo que pretender eliminar el concepto de violencia de género es sencillamente una bomba”**

eso hay que seguir trabajando en prevención y en educación, y en este ámbito desde el minuto cero. Últimamente hay muchos casos de violencia de género en adolescentes porque siguen pensando que los celos son lo propio en una relación de pareja. Las series de televisión y algunos programas están haciendo un enorme daño en este sentido, como *Sin tetas no hay paraíso*, *Mujeres y Hombres y viceversa*, o libros que luego se han llevado al cine como *Tres mil metros sobre el cielo*, con un Mario Casas guapísimo que inflige violencia y no pasa nada.

**–¿Cree, por tanto, que los jóvenes han normalizado la violencia?**

–Sí, creo que la han normalizado y que ellas no la detectan. Y ya no es que no detecten violencia de género en el contexto de pareja, es que muchas veces tampoco lo detectan en el ámbito laboral, como en supuestos de acoso sexual o acoso por razón de sexo. Piensan que son las reglas del juego. Y ojo ahora al ciberacoso, a los *whatsapp*. Sabemos que ellos ponen GPS a sus compañeras en los móviles y que ellas no se dan cuenta, y si dicen que están en un lugar distinto al detectado por el móvil al final tienen un problema. Estudios recientes revelan que la juventud piensa



La catedrática es autora de 'Los diferentes rostros de la violencia de género'.

y asume que los celos son un signo básico de amor en las relaciones de pareja, con lo que la Violencia de Género se normaliza desde edades tempranas.

**–El Gobierno piensa incluir a los menores como víctimas indirectas de la violencia de género.**

–Indiscutiblemente hay que proteger a los menores y revisar qué está sucediendo en la actualidad. No podemos olvidarnos ni de quienes sufren violencia de género directamente por el maltrato de su madre, incluso quedando huérfanos, ni de aquellos que la sufren directamente. Hay muchos casos. Ahí está el caso Bretón o el caso Campillos, en el que el agresor mata a su hija para hacerle daño a su mujer. Hay que activar medidas de protección a los y las menores, porque si no en un futuro ellos se convierten en potenciales maltratadores porque han mamado esa violencia en casa y la han normali-

zado, y ellas se convierten en víctimas potenciales porque ven normal que les peguen.

**–Según las últimas estadísticas del Gobierno, el 80% de las mujeres que sufren violencia de género no presenta denuncia. Un mal dato, ¿no?**

–Efectivamente, el paquete de medidas arbitrado por la ley puede fallar, qué duda cabe, pero si no se activa es imposible que funcione. Si ellas no denuncian, no se puede actuar, por eso casi el grueso de asesinadas que tenemos en España en el contexto de pareja son mujeres que no han activado la denuncia. Denunciar es tremendamente duro para aquella mujer que tiene que decir que su apuesta personal ha sido un fracaso. Luego hay una segunda parte, las mujeres que formulan denuncia y después la retiran o renuncian a la continuación del proceso en fase de instrucción. Hay un estudio

magnífico recientemente publicado por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), que dice que la retiran en buena medida por el sentimiento de culpabilidad. Fíjese: la culpabilidad puede al miedo.

**–¿Cree que ha habido un retroceso en las políticas de igualdad?**

–Creo que sí existen pasos atrás importantes y algunos que me preocupan. Uno, como le he dicho, que se pueda aprobar el anteproyecto de Código Penal eliminando el concepto de violencia de género. Otro, el anteproyecto de reforma de la ley de salud sexual reproductiva. Francamente, adolece de sentido común. Luego hay otras maneras de dinamitar los avances en igualdad: si quito los recursos a una medida, la medida puede estar ahí, pero si no hay recursos detrás difícilmente la puedo implementar. Los recortes en dependencia son también un buen ejemplo de esta sinrazón.

**–¿Cree que habrá algún día igualdad real de oportunidades?**

–Yo confío en que haya ya no igualdad de oportunidades, sino igualdad efectiva. La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres habla de efectividad, de que eso ya sea una realidad y activa medidas para ello. Tenga en cuenta que esta ley modifica 22 leyes de manera transversal, para que toda la ciudadanía, compuesta por un 52% de mujeres y un 48% de hombres, pueda participar realmente en la vida social, económica, cultural y política y no sólo una parte de ella. Pero... yo lanzo la pregunta: ¿Si no se está cómo se puede participar?

**–En uno de sus libros habla de los diferentes rostros de la violencia de género. ¿Cuáles son?**

–La ley nacional, en el artículo uno, quizás -insisto- por cuestiones de presión social, se centra en la violencia de género en el contexto de pareja. Sin embargo, en nuestra ley andaluza, a la que yo apelo, la ley 13/2007 de 26 de noviembre, de prevención y de protección integral contra la violencia de género, recoge un concepto de violencia de género mucho más riguroso, acorde con los tratados internacionales y con la propia exposición de motivos de la ley nacional. Porque violencia de género no

“**Hay muchos adolescentes que siguen pensando que los celos son lo propio en una pareja”**

es sólo cuando te asesinan en el contexto de pareja; violencia de género es cuando te asesinan realmente en tus aspiraciones como ciudadana. Mire, los mejores expedientes académicos en España hoy por hoy son mujeres, y luego, en las entrevistas de trabajo las asesinan en sus aspiraciones como ciudadanas con preguntas tales como ¿Estás casada? ¿Tienes novio? ¿Te gustan los niños? Es una permanente trampa y hacen que la mujer dude si decir una verdad o una mentira, como si fuera un psicotécnico peligroso. En cambio, ellos pueden perfectamente saltar al ámbito laboral sin ningún tipo de problemas; todas las preguntas se las saben. Y en un momento de crisis como el actual, en el que tenemos que salvar el país de este terrible descalabro económico, si tuviéramos que reflotar la empresa ¿a quién contrataríamos? Digo yo que al recurso humano más preparado, que hoy por hoy son las mujeres, aunque el fantasma de la maternidad sobrevuele sus cabezas. Todo esto son formas de violencia de género estructural y se tienen que detectar, si realmente queremos erradicarlas y apostar por un modelo de ciudadanía inclusivo, sin penalizaciones.

## ANDALUCÍA

## EDUCACIÓN | ABANDONO DE LA PROFESIÓN DOCENTE



Cristina Mayor, en la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla.

JUAN CARLOS VÁZQUEZ

**Antonio Fuentes** SEVILLA

Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla. Dos profesores conversan en un pasillo mientras alumnos esperan ser atendidos en tutorías. Uno de ellos da clases en la Facultad de Matemáticas. Está a punto de cumplir 65 años y está "deseando irse", revela el que ha sido su interlocutor. "La universidad ya no es lo que era", lamenta. El profesor de Matemáticas está "quemado" por el tema de los méritos. Da clases en primero y asegura que se siente cansado. Otros profesores universitarios con una larga trayectoria piensan también en la retirada.

Cuáles son los factores por los que profesores veteranos y de reconocido prestigio se están decantando por poner fin a sus carreras en lugar de alargar las mismas hasta donde les sea posible, como ocurriera años atrás, es el objeto de estudio de un proyecto que acaba de ser aprobado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Lo dirige Cristina Mayor, del Grupo de Investigación Idea, integrado entre otros por Carlos Marcelo, Rosalía Romero, Yolanda Troyano, Ángela Martín y Alfonso García.

Este grupo tiene el propósito de analizar en las diez universidades andaluzas qué condiciones provoca esta "fuga de talentos", como denominan a la retirada de profesores que acumulan mayor conocimiento y experiencia. Cuentan con la participación de la Universidad de Las Palmas y la Universidad de Deusto.

El estudio, que acaba de iniciarse y se prolongará hasta 2015, se interesa por los profesores que ya

● Un estudio financiado por el Ministerio de Economía investiga en las universidades andaluzas por qué docentes con experiencia se jubilan y no alargan su vida profesional

# La otra fuga de talentos

han abandonado la profesión docente, y los que van a dejarla o no por jubilación en sus diferentes opciones (anticipada, a los 65 años, los que piden continuar hasta los 70 y los que se quedan como eméritos). Desean conocer el número (y así lo están solicitando a las distintas facultades, con algunas dificultades), pero sobre todos los porqué.

"Con los ya jubilados no hacemos nada. Los problemas los tie-

**Cristina Mayor**  
Investigadora

*Están en la edad para recuperarlos. La marcha de muchos de ellos resta calidad a la docencia"*

nen de 55 años en adelante y queremos aportar soluciones, trabajar con los profesores en una edad en las que se les puede recuperar, porque la marcha de muchos de ellos resta calidad a la docencia", explica Mayor, que pertenece al departamento Didáctica y Organización Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación.

El grupo Idea tiene experiencia en la formación de profesores noveles. Investigaron los problemas en el acceso a la carrera y facilitaron propuestas para que la incorporación fuese lo menos traumática posible. Ahora se han centrado en el otro extremo: los mayores.

Se trata de un problema que preocupa a las universidades españolas y desde Andalucía se intentará aportar un plan de intervención.

Una de las razones que se analiza es la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior, comúnmente conocido como Proceso de Bolonia, y su impacto en el abandono de profesores con experiencia y competencia profesional, tanto docente como investigadora. El grupo parte de la hipótesis de que profesores más veteranos pueden encontrar cierta dificultad en este nuevo enfoque organizativo de la docencia, acompañado de cierta incertidumbre e inseguridades. Esta nueva manera de entender la enseñanza universitaria empuja a los profesores a centrarse más en la práctica que en la teoría y puede que profesores más veteranos no encuentren el deseo, los estímulos o las energías para afrontarlo.

Además, el alumnado de nuevo ingreso viene condicionado por

## LAS CLAVES

**Objeto del estudio**

Profesores universitarios con más de 55 años que van a dejar o no la docencia en sus diferentes opciones (jubilación anticipada, a los 65 años, los que piden continuar hasta los 70 y los que piden o tienen pensando quedarse como eméritos). Un 40% de los profesores entrarían en este segmento.

**Análisis de las causas**

La hipótesis de partida entiende que la fuga de talentos en las universidades españolas está vinculada a la aparición de las condiciones docentes y profesionales que exige la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. A la falta de motivación para seguir se une las características del alumnado de nuevo ingreso y la falta de atención de la universidad.

**Propuesta de intervención**

Los resultados de la investigación desembocarán en la creación de una comunidad virtual donde los profesores puedan compartir sus experiencias.

este interés en la proyección profesional orientada al mercado de trabajo. Es decir, para muchos profesores, la universidad ha acelerado sus revoluciones, el conocimiento tiene que ser continuo e inmediato, más allá de las rutinas adquiridas, y el alumnado persigue que los estudios sean un trampolín hacia un mercado de trabajo con escasas posibilidades para los jóvenes. El profesor puede tener además la opinión de que la propia institución no le ayuda en su trabajo, que no se presta la debida atención a los profesores expertos.

Otros motivos pueden haber contribuido también a este abandono. Por ejemplo, el estudio analiza los incentivos por jubilación que han venido otorgando distintas universidades y que suponen (o suponían) un goloso premio al final de una trayectoria. Hay profesores que se han visto seducidos en el dilema de jubilarse ahora o esperar otros cinco años (en el caso de los que han cumplido 65), aunque en principio no parece una hipótesis principal, sino complementaria. "Hay gente muy valiosa y muy comprometida en las universidades. En el abandono existen razones de toda índole, económica y vital, desde el cansancio hasta la falta de reconocimiento social o la falta de apoyo y obstáculos que ponen las propias universidades. Todos estos motivos vamos a analizarlos", añade Mayor.

Este estudio pretende que sus resultados desemboquen en la creación de una comunidad virtual donde los profesores puedan compartir sus experiencias y que en base a ella se revitalice la función docente. Como un punto de partida que evite la fuga (también) de los talentos mayores.